

Postergadas, omitidas y hoy celebradas

Marcela Lagarde es Antropóloga, investigadora y etnóloga mexicana, representante del feminismo latino americano e incansable luchadora de los derechos humanos de las mujeres. Acuña el término feminicidio (referido al asesinato de mujeres motivados por razones de género).



María Marcela Lagarde y de los Ríos (Ciudad de México, 1948)

Nace en México en 1948, y confiesa que ya a los 7 años sabía que quería ser antropóloga. Le asombraba el descubrimiento del mundo, de la cultura, de cómo se vive en otros lugares, pero también se dejó asombrar por todas las formas de construcción social, de invención y recreación de la cultura: de cómo vive la gente.

También es etnóloga, dice que por convicción, porque quería estudiar la diversidad, y le interesó el enfoque teórico y reflexivo, junto con lo etnográfico.

Mujer siempre de izquierdas, afiliada desde muy joven al partido comunista, comienza a poner nombre a su feminismo en 1974, puesto que su aprendizaje



feminista viene de la niñez. Su entorno familiar y educativo estaba impregnado de feminismo, de igualdad, por el derecho de las mujeres a la educación, por la participación política, por la libertad sexual, teniendo conciencia de género desde la infancia.

En el ámbito político fue elegida Diputada del Parlamento Mexicano por el partido de la Revolución Democrática desde 2003 a 2006, donde ejerció como Presidenta de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la república mejicana. Desde su nombramiento manifiesta la intención de continuar con la lucha de toda su vida, que no es otra que el reconocimiento pleno de los derechos ciudadanos, económicos y políticos de las mujeres.

Ella es quien ha acuñado el término feminicidio para describir la situación en Ciudad Juárez, México y es quien logró la creación de una Comisión Especial en el Congreso para investigar el asesinato de mujeres en esta localidad. Dirigió la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida en la República Mexicana, por la cual se descubrió que el feminicidio no es exclusivo de Ciudad Juárez.

Promovió el delito de Feminicidio en el Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, ley vigente en México desde el 2 de febrero de 2007. El título de su tesis doctoral es "Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas".

Otro de sus fundamentales planteamientos ha sido destacar la unidad de las mujeres en su actuación pública:

***"Cuando las mujeres logran conexión entre ellas
se establece una afirmación identitaria,
una conciencia de género.***

***Solo así, es posible superar la carencia de poder
de las mujeres y crear espacios de solidaridad"***



Su trabajo contra la violencia de género ha ocupado una parte importante de su carrera política, y también de su profesión como antropóloga, pues tuvo la oportunidad de realizar una verdadera investigación antropológica muy importante. Nunca se había hecho una investigación así ni se ha vuelto a hacer, sobre la violencia sobre las mujeres y las niñas. Una investigación científica antropológica feminista que explicaba el problema y que fue el recurso para hacer política a favor de los derechos humanos de las mujeres. Esa investigación la utilizó para demostrar, convencer y también para callar algunas bocas que no paraban de decir que las mujeres que sufrían este tipo de violencia era por los "vicios que tenían".

*Nosotras no luchamos contra la violencia,
sino que trabajamos por la paz*